

Miembro de la Asociación de Psicoanálisis de La Plata (APLP).
Docente del Seminario de Investigación Analítica y Coordinadora
del Escritorio Clínico “Psicoanálisis y Salud Mental” en la APLP.
E-mail: magabrielar@speedy.com.ar

Resumen

Este artículo se detiene en un *Witz* empleado por Eric Laurent a propósito de la salud mental. Es por el despliegue de su potencia evocadora que se irán considerando los diversos modos en los que éste toma cuerpo, en consonancia con la aparición de la nueva ley de salud mental.

Palabras clave: Salud mental - *Witz*- Psicoanálisis

Abstrac

This article it's about a Witz that Eric Laurent used to talk about mental health. It's because of its unfolding evocative power that we will be considering the diverse ways in which the Witz, became present in accordance with the appearance of the new mental health law.

Key Word: - Mental Health - *Witz*- Psychoanalysis

“La salud mental es lo que nos permite permanecer en el tren” o bien, para ajustarse a los tiempos relativistas que corren, habría que decir, lo que con suerte nos aligera la estancia en él, a riesgo de volverla insípida cuando se confunde con la mera preservación de una cierta norma. Resulta válido todavía, por paradójico que suene en un país marcado en sus últimos años por las tragedias ferroviarias, referirse a aquella editorial que Eric Laurent escribiera para el primer número de la Revista *Mental Revue de psychanalyse appliquée et santé mentale*, publicada por la Escuela Europea de Psicoanálisis en junio de 1995, donde leemos la afirmación inicial. Allí, un *Witz* freudiano extraído de *El chiste y su relación con el inconsciente*, ponía las cosas en su punto en cuanto a lo que se refiere a la salud mental.

La cosa ya venía trazada por Jacques Alain Miller -finales de los 80'-, en términos de una feliz confluencia entre la salud mental y el orden público, debido a que la pérdida eventual de la primera, comporta siempre cierto grado de perturbación del segundo. Tal confluencia justificaba el desprecio del psicoanálisis por el ideal de salud mental, cuando este se revelaba sin más como exigencia adaptativa al servicio de la armonía de la comunidad. Ese trazado se precipita en el *Witz* aprovechado por Laurent en el editorial mencionado.

El Witz: un pobre judío sin boleto, es bajado del tren una y otra vez por el guarda, quien ya fastidiado por la insistencia del judío de querer permanecer colado en el tren, en una de esas veces termina por hacerlo descender a los golpes. Lo que hasta aquí no suena a chiste, en una Europa que dejó correr el tren que conducía a los judíos a los campos de concentración, desplaza el acento en el relato del *Witz* hacia el encuentro del judío con otro, también judío, que sí había logrado burlar al guarda para permanecer en el tren. A la inocente pregunta hecha por el judío colado al pobre judío por el destino de aquel viaje, que será un viaje compartido hacia las termas de Karlsbad, responde la irónica judía: ¡si la salud me lo permite! -queda sobreentendido permanecer en el tren tras la golpiza del guarda-.

Desmontar la composición de aquel *Witz*, permite la puesta en perspectiva del tópico que se propone puntuar. El tren, que es aquí metáfora del lazo social de rumbo incierto, porque aunque planificado por diversos protocolos provengan éstos del derecho, de la ciencia o de los programas de evaluación, está signado por la contingencia que hace entrar en él una y otra vez lo rechazado, aporta la cifra del tiempo histórico-social que es un orden de determinación, aunque no el único, considerado por los especialistas sociales según sea su ideología.



La tensión entre el pobre judío y el guarda, que figura las relaciones disimétricas entre el poder de policía de quien representa el orden público y quien ha de consentirlo, es una relación que se encarna más allá de las retóricas humanistas que buscan edulcorarla o diluirla en los democratizados comités de evaluación, esos dispositivos que en lo actual toman el lugar de la pulverizada dimensión de la autoridad, sea ésta religiosa, médica y/o jurídica. Esta relación aparece mediatizada en el *Witz* por un pequeño trozo de papel, el boleto, resto material que habilita la posibilidad de permanecer o no en el tren, bajo ciertas condiciones. También es de suponer por la entrada en escena del segundo judío, que se puede permanecer en el tren por otros medios – tal vez menos lícitos, quizás faltos de una legitimidad siempre condicionada –, pero que no obstante obligan a decir en cada caso, que esos otros medios ponen en juego la porción de chifladura propia de cada uno en el sentido de la astucia y no necesariamente del disimulo.

Se extrae hasta aquí de la composición del *Witz*, la impresión de que habría más de un modo de permanecer en el tren, los que viajan con boleto, los que desafían al guarda con obstinación, los que burlan al guarda sin ser sorprendidos, y todavía más por fuera del chiste, colgados del estribo, entre los vagones etc. Los modos de permanecer en el tren podrían multiplicarse así hasta el punto de declarar que cada quién encuentra su propio modo, más allá de los previstos por protocolos de usuarios, gobernados por la utilidad, por nomenclaturas varias, consensuadas por especialistas, por legislaciones a la carta que protegen la permanencia. Finalmente es la ironía puesta en boca del judío con la que el *Witz* se resuelve, la que se convertirá en el estilete con el que se ataca al Otro que configura la escena del tren -lazo social- al mostrar la ficción de sus figuras, pues la “mentada salud” es puesta en riesgo paradójicamente en algunas ocasiones por las propias condiciones de permanencia en el tren. Se podrá decir que el guarda no es aquí más que el ejecutante de un discurso, el del amo, que como apuntara Michel Foucault, sin contradecir a Jacques Lacan quien lo escribe en su Seminario que abre la década del 70, legitima una práctica independientemente de sus intérpretes.

E incluso que una vez identificado el agente, el significante que produce la voz cantante, en ese aparatito de cuatro patas, pongamos por caso, el orden médico instituido por la psiquiatría en materia de salud mental, se sale de la situación creada evaporando el efecto de alienación. Lo social ilusorio confundido con el discurso amo engendra el fantasma de una cierta unidad de lo social, la misma que se transforma en una evidencia cotidiana que nos permite tomar el tren a determinada hora, descender en la estación prefijada. Pero el lazo social que instituye el discurso no es equivalente de la sociedad considerara globalmente, requiere ser explicitado en cada caso, atendiendo a la fragmentación contemporánea de lo social. El derecho en tanto discurso, un lugar donde se palpa de manera indiscutible de qué modo es el discurso el que estructura el mundo real que habitamos y no a la inversa, viene aquí a contribuir con su apuesta universal a la ilusoria unidad de lo social, así como a garantizar por su intervención cierta armonía del funcionamiento en la comunidad. Consecuente con el empuje de la época, también el derecho se despoja de su ineliminable carga prescriptiva, adjura por así decir de su efecto-mando para asumir retóricas más afines con la procuración de derechos.

Es una perspectiva actual que configura la escena del tren, reflejada tanto en la nueva ley de salud mental como en el psicologismo ambiente propio de cierto triunfo de las ideas anti-psiquiátricas, que se busque conjurar el carácter coercitivo propio del discurso con el desuso o la des-recomendación de las etiquetas - juicios diagnósticos -, que están ausentes del *Witz* tomado hábilmente por Eric Laurent, que se aspire a reducir el tiempo de internación que ponía al pasajero fuera del tren hasta tanto diera prueba de su aptitud para viajar sin causar revuelo, que se multipliquen las voces dispuestas en el arbitraje de aquella peripecia en la vida de un pasajero, disolviendo las jerarquías en procura de una aspiración igualitaria.

Sin embargo, delante o detrás de esa conjura, existen las diversas teorías acerca de las causas por las que se pierde la salud mental, cuando ya no se puede permanecer en el tren, animadas según las épocas por aquello que se erija en



discurso amo, así como antaño la salud mental era mayormente un asunto de psiquiatras, hoy lo es de unos equipos que integran más de una disciplina, en los que indudablemente la hegemonía psiquiátrica ha cedido su lugar en favor del papel de otros expertos que aparecen en pie de igualdad. Terreno ganado por las teorías ambientales por sobre las organicistas, se dirá, y de los tratamientos tendientes a producir la reinserción en el tren –en tanto la salud mental se ha convertido entretanto en un asunto de derecho–, a distancia del restablecimiento más o menos integral de un estado previo a la irrupción de la enfermedad, que ocasiona la desinserción y no a la inversa. Un cambio de paradigma que no obstante, en su oscilación pendular sigue dejando fuera, lo que decididamente está afuera, el psicoanálisis que no sostiene ni una ni otra de las teorías mencionadas.

Como acentuaba Eric Laurent en la editorial referida, “el mejor aliado del psicoanálisis es sin duda el psicoanálisis mismo” y lejos de cualquier complacencia pactista que busque hacerse un lugar entre los especialistas, su lugar estará determinado por la lectura de la interfaz sintomática -puntuación de Enrique Acuña que se podrá leer en esta misma Revista-, generada en los entrecruzamientos paradójales efecto del nuevo escenario creado por clasificaciones y leyes. Seriar, diferenciar e interpretar las paradojas actuales, presentadas como neo-situaciones, que se originan tanto por relativismos como por intervenciones de la ciencia, las mismas que ambicionan ser moderadas con nuevas ficciones jurídicas, obliga, para el psicoanálisis, a considerar la incidencia inconsciente, las condiciones de goce y lo incurable a lo que dan lugar. Que cada quien ocupe su sitio en el tren y tenga a su momento el boleto, el pase o el abono ha sido una preocupación cercana a las bio-políticas de los gobiernos. Una preocupación que no es ajena a la disputa del mercado de la salud mental que históricamente fue un asunto de la psiquiatría, en sus conexiones con otras instancias como la jurídica. La nueva ley de salud mental y sus efectos intervendrá también junto a otros actores en esta disputa. Entre la vieja ley, que era una ley de internación que afectaba a enfermos mentales, alcohólicos crónicos y /o

toxicómanos y, la nueva ley que descansa en la atribución de derechos y avanza en materia de control y evaluación de los equipos interdisciplinarios encargados de la ejecución de la ley, tuvieron lugar acontecimientos históricos, consolidación de la democracia, y decisiones políticas, poner en agenda los derechos humanos.

La nueva ley de salud mental se organiza a partir de la consideración fundamental de la salud mental como un derecho humano, tal aspiración supone la construcción social de eso que se llama “salud mental”, vinculada ahora a la concreción y el ejercicio de los derechos humanos y sociales, consideración que armoniza con cierto relativismo cultural y que propicia un cambio de paradigma en el que se quiere ubicar el derecho como principal referencia, circunstancia celebrada seguramente en un país donde los derechos humanos fueran desconocidos consuetudinariamente. Un cambio que ensaya fundar una nueva clínica asentada en la transformación de los sujetos afectados por la ley, los que ahora pasan de objeto de asistencia a sujetos de derecho. En esta dirección la razón que incorpora el derecho disuelve la dimensión antaño llamada psicopatológica de la enfermedad mental que queda subsumida bajo la forma de un padecimiento inespecífico, en el que se apuntan además diversas formas de un mal-vivir, para usar un término propuesto por Jean Claude Milner, en la nueva esfera de los derechos. Tomará una mayor relevancia la apuesta de inserción social como punto de mira en desmedro de cualquier ideal de curación que oblitere la dimensión social de lo que se llama cura.

Esta cuestión no es mera petición de principio, se plasma de manera directa en la nueva ley con la denominación “padecimiento” que sustituye, amplifica y reconfigura a la antigua trilogía: enfermedad mental, alcoholismo crónico, toxicomanías, sustitución que desató el pataleo de la institución psiquiátrica en pleno. Ahora bien no está demás advertir que el mentado cambio de paradigma ocurre en el marco de la avanzada constructivista, la que simpatiza con un cierto ideario libertario, en cuya base frecuentemente despunta la idea bucólica del hombre libre y auto-determinado, una vez despojado de sus determinaciones sociales, que son determina-



ciones del lenguaje. De allí que al sujeto que se pretende usuario de la ley, se le hace disponer de un tropel informativo - variadas figuras del consentimiento informado - con el que se busca asegurar una base firme sobre la cual se podrán tomar decisiones eminentemente libres y voluntarias. Este marco ideológico es el que produce la sustitución de una serie de términos por otro desplazando un paradigma clínico psiquiátrico. "Padecimiento mental" resulta un término inespecífico aunque suficientemente abarcador con el que se avanza sabiéndolo o no, a tono con la época, sobre la patologización de conductas y estilos de vida no acordes con el ideal de adaptación social -hoy vectorizado por el ejercicio libre de los derechos-. Una vez disuelta toda especificidad clínico psicopatológica se produce un desplazamiento en la consideración de la causalidad del padecimiento en favor de hipótesis de corte ambientalistas, así la salida del reduccionismo biologicista en la concepción de la enfermedad mental desemboca sin solución de continuidad en una perspectiva ambiental que siempre ha abrevado en el expediente psicogenético, donde el vapuleado psicólogo le ha ganado terreno al médico en las disputas de competencia. Si bien se refuerza la idea de una reinserción del sujeto en el lazo social, que nadie quede fuera del tren, esto se produce a expensas de saber situar convenientemente las determinaciones del lenguaje, que no son solo determinaciones sociales, y el sujeto del cual se trata, que no es un mero usuario de la ley.

El psicoanálisis serpentea en esta nueva configuración de la escena del tren, sin desconocer que el horizonte de su intervención se plantea

a contrapelo de la ciencia con su sustitución esceptica de la causa por la ley, de su consecuencia inmediata el despotismo del universal que fabrica ficciones jurídicas, de su implementación pragmático utilitarista y del lastre pos-freudiano con su psicologismo, atento a la dimensión pulsional que hace fracasar cualquier intento psicoterapéutico y al tanto de que en cada etapa de la aplicación de una regla, se esconde una elección de goce de quién se afana en su aplicación, para parafrasear, enumerando otra de las intervenciones clásicas de Eric Laurent en esta intersección sintomática.

De regreso al *Witz* que consigue hacer pasar a lo social, un elemento asocial, porque nadie caería bajo el golpe de un *Witz* si no tocara de manera sutil algo de lo que se vela, cuando no se rechaza en beneficio de la armonía, cabe no ignorar que luego de su efecto hilarante la represión vuelve a caer en el mismo lugar y puede dejar todo como estaba. Hacer existir por un desvío eso incongruente, disparatado e inclasificable en el momento oportuno, revela ese plus que la norma borra, generando con esa pequeña fricción en la escena del tren, un vacío para que exista el *Witz* con el que cada uno ha podido sobrevivir a la salud mental.

Bibliografía

- Laurent, Eric: "¿Mental?". Psicoanálisis y salud mental. Editorial Tres Haches. 2000.
- Miller, Jacques-Alain: "Salud Mental y orden público". Introducción a la clínica lacaniana. Conferencias en España. ELP.
- Acuña, Enrique: "Un inconsciente entre leyes y clases". Escrito a partir de un clase dictadas en el Colegio de Psicólogos de La Plata, en el marco del Seminario "Psicoanálisis, Clínica y Actualidad" de la Carrera de especialización en psicología jurídica. Remito al lector al texto que esta publicado en esta misma Revista. Versión completa en: www.apmweb.org.ar

- Musachi, Graciela: "Ficciones jurídicas", Revista Conceptual. Estudios de Psicoanálisis. Nº 10. Ediciones de la Asociación de Psicoanálisis de La Plata. 2009.
- García, Germán: "La disputa del mercado de la salud mental". Publicación online. Suplemento Cultura. Diario Clarín - 19/9/2005.
- Jacques Alain Miller, "Psicoanálisis y sociedad". Publicación online. Escuela de Orientación lacaniana.
- Laurent, Eric: "El deliro de normalidad". Publicación online. Virtualia nº 19. Noviembre 2009.
- Laurent, Eric: "El psicoanálisis, el ámbito de las Instituciones de Salud Mental y sus reglas". Psicoanálisis y salud mental. Editorial Tres Haches. 2000.

